



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
 Página Web: www.contraloria.gov.py
 Teléfono (021) 662-294 / Fax (021) 601-152



CÓDIGO: FO-AJ 7.5-10/02
VERSIÓN: 2
Reporte CGR N° 38/13
Fecha: 29 / 07/13

Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Auditoría Forense

I. INFORMACIÓN DE CONTROL:

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Ministerio de Defensa Nacional – Comando Logístico - DISERBAMIL
Reporte elaborado por la Dirección de Auditoría Forense – CGR
Director de la Dirección de Auditoría Forense:
Dirección de correo electrónico: daf@contraloria.gov.py.
Teléfono(s): (021) 6200381 **Teléfono(s):** (021) 6200381 **Teléfono(s):** (021) 6200381
Dirección General que formuló la comunicación de los indicios a la Dirección de Auditoría Forense: Dirección General de Control de Obras Públicas (DGCOP)
Fecha de recepción de la comunicación en la Dirección de Auditoría Forense: 18/06/13

II. INFORMACIÓN SUMARIA

Fecha de realización de los hechos comunicados
 Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: **08/08/2011**
 Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible comunicado: **24/07/2012**
Titular del patrimonio perjudicado: Gobernación del Departamento de Misiones
Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: **Gs. 297.466.056 (guaraníes doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis)**
Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados:

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

En fecha **08 de agosto de 2011**, se firma el contrato para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO INSTITUCIONAL PARA LA DISERBAMIL”**, resultado del llamado a Licitación Publica Nacional (LPN) N° 07/11 por un monto contractual de **Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trescientos millones)**. Posteriormente, en fecha 17 de octubre de 2011, se firma la Addenda al Contrato N° 123, que concede la incorporación de trabajos adicionales por **Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil)** totalizando el importe de **G. 1.538.870.000 (guaraníes mil quinientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil)**, pagados en su totalidad.

Conforme a la verificación in situ realizada por la Dirección General de Control de Obras Públicas de la Contraloría General de la República entre los meses de setiembre y octubre de 2012, en relación a este contrato, fueron inspeccionadas las obras realizadas en base a las muestras seleccionadas y relevadas en el sitio de obras, a partir de aquellos rubros visibles ejecutados, accesibles y factibles de medición, se verificaron ítems por valor de **Gs. 666.360.050 (guaraníes seiscientos sesenta y seis millones trescientos sesenta mil cincuenta)**, en la cual se constató que existen cantidades de rubros no ejecutados, por la suma de **Gs. 297.466.056 (guaraníes doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis)**, que fueron comprobadas en la verificación realizada por el referido Equipo Auditor, monto que constituiría el probable perjuicio patrimonial, considerando que la obra fue abonada en su totalidad.

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS Y CONDUCTAS

1) Hechos y Conductas

En fecha **08 de agosto de 2011**, se firma el contrato para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO INSTITUCIONAL PARA LA DISERBAMIL”** resultado del llamado a Licitación Publica Nacional (LPN) N° 07/11 por un monto contractual de **Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trescientos millones)**. Dicho Contrato se encuentra suscrito por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico y por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista, en representación de la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS.

Evidencias:

a) Copia autenticada del Contrato N° 123 de fecha 08/08/11. Fjs. 01/05

2) Hechos y Conductas

En fecha **18 de agosto de 2011**, se suscribe el Acta de Inicio de Obra por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico y por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista.

Evidencias:

a) Copia autenticada del Acta de Inicio de Obra de fecha 18/08/11. Fj. 06

3) Hechos y Conductas

En fecha **30 de setiembre de 2011**, se expide la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 87073 en concepto de pago correspondiente al Certificado de Obra N° 2 de “Construcción de Edificios Institucionales” y “Construcción de Obras Militares”, por **Gs. 537.391.520 (guaraníes quinientos treinta y siete millones trescientos noventa y un mil quinientos veinte)**. La misma se encuentra firmada por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico, Cnel. DEM. Filiberto E. Ferreira Jiménez, Girador Comando Logístico, Tte. Int. Jefe de Dpto de Tesorería C.F. N° 5 Eduardo F. Saucedo F., Cnel. DEM Melanio Báez, Girador COM. LOG. y por el Gral. de Ej. Felipe Benicio Melgarejo Recalde, Comandante de la Fuerzas Militares.

Asimismo, como respaldo de la STR se encuentran los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura Crédito N° 001007 de fecha 21 de setiembre de 2011, emitida por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS por un monto de Gs 537.391.520 (guaraníes quinientos treinta y siete millones trescientos noventa y un mil quinientos veinte), correspondiente al Certificado de Obra N° 2. ▪ Recibo de Dinero N° 000516 de fecha 08 de noviembre de 2011, por el mencionado monto, en concepto de pago del Certificado de Obra N° 2, emitido por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista. ▪ Certificado de Avance de Obra N° 2 de fecha 21 de setiembre de 2011, emitido por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS.
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 87073 de fecha 30/09/11. Fj. 07 b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001007 de fecha 21/09/11. Fj. 08 c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 00516 de fecha 08/11/11. Fj. 09 d) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 2 de fecha 21/09/11. Fjs. 10/13
4) Hechos y Conductas
<p>En fecha 10 de octubre de 2011, se expide la Orden de Pago (OP) N° 146 en concepto del pago correspondiente al Certificado de Obra N° 1 "Construcción de Edificios Institucionales" y "Construcción de Obras Militares", por Gs. 124.930.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos treinta mil). La misma se encuentra firmada por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico-Ordenador de Gastos y por el Cnel. DEM. Filiberto E. Ferreira Jiménez, Girador Comando Logístico.</p> <p>Asimismo, como respaldo de la Orden de Pago se encuentran los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura Crédito N° 001004 de fecha 30 de agosto de 2011, emitida por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS por un monto de Gs 124.930.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos treinta mil), correspondiente al Certificado N° 1. ▪ Recibo de Dinero N° 000513 de fecha 10 de octubre de 2011, por el mencionado monto, en concepto de pago del Certificado N° 1, emitido por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista. ▪ Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 75142 de fecha 31 de agosto de 2011, de Gs. 124.930.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos treinta mil). ▪ Certificado de Avance de Obra N° 1 de fecha 29 de agosto de 2011, emitido por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS.
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Orden de Pago (OP) N° 146 de fecha 10/10/11. Fj. 14 b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 0001004 de fecha 30/08/11. Fj. 15 c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000513 de fecha 10/10/11. Fj. 16 d) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 75142 de fecha 31/08/11. Fj. 17 e) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 1 de fecha 29/08/11. Fj. 18/21
5) Hechos y Conductas
<p>En fecha 17 de octubre de 2011, se firma la Addenda al Contrato 123/11, que concede la incorporación de trabajos adicionales por Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil), suscrita por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico y por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista.</p>
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Addenda al Contrato N° 123 de fecha 17/10/11. Fj. 22
6) Hechos y Conductas
<p>En fecha 12 de diciembre de 2011, se expide la Orden de Pago (OP) N° 195 en concepto pago correspondiente al Certificado de Obra N° 3 "Construcción de Edificios Institucionales" y "Construcción de Obras Militares", por Gs. 338.285.450 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta). La misma se encuentra firmada por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico-Ordenador de Gastos y por el Cnel. DEM. Filiberto E. Ferreira Jiménez, Girador Comando Logístico.</p> <p>Asimismo, como respaldo de la Orden de Pago se encuentran los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura Crédito N° 001015 de fecha 27 de octubre de 2011, emitida por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS por un monto de Gs. 338.285.450 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) correspondiente al Certificado de Obra N° 3. ▪ Recibo de Dinero N° 000607 sin fecha, por el mencionado monto, en concepto de pago del Certificado de Obra N° 3, emitido por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista. ▪ Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 98007 de fecha 28 de octubre de 2011, de Gs. 338.285.450 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta). ▪ Certificado de Avance de Obra N° 3 de fecha 27 de octubre de 2011, emitido por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS.
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 195 de fecha 12/12/11. Fj. 23 b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001015 de fecha 27/10/11. Fj. 24 c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000607 sin fecha. Fj. 25 d) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 98007 de fecha 28/10/11. Fj. 26 e) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 3 de fecha 27 de octubre de 2011. Fj. 27/30
7) Hechos y Conductas
<p>En fecha 08 de febrero de 2012, se expide la Orden de Pago (OP) N° 223 en concepto de pago al correspondiente al Certificado de Obra N° 4 "Construcción de Edificios Institucionales" y "Construcción de Obras Militares", por Gs. 299.393.030 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y tres mil treinta). La misma se encuentra firmada por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico-Ordenador de Gastos y por el Cnel. DEM. Filiberto E. Ferreira Jiménez, Girador Comando Logístico.</p> <p>Asimismo, como respaldo de la Orden de Pago se encuentran los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura Crédito N° 001020 de fecha 15 de diciembre de 2011, emitida por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS por un monto de Gs. 299.393.030 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y tres mil treinta), correspondiente al Certificado de Obra N° 4. ▪ Recibo de Dinero N° 000609 de fecha 08 de febrero de 2012, por el mencionado monto, en concepto de pago del Certificado de Obra N° 4,

emitido por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista.
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130393 de fecha 26 de diciembre de 2011, de Gs. 299.393. 030 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y tres mil treinta).
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 223 de fecha 08/02/12. Fj. 31 b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001020 de fecha 15/12/11. Fj. 32 c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000609 de fecha 08/02/12. Fj. 33 d) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130393 de fecha 26/12/11. Fj. 34
8) Hechos y Conductas
<p>En fecha 08 de febrero de 2012, se expide la Orden de Pago (OP) N° 224 en concepto de pago correspondiente al Certificado de Obra N° 5 "Construcción de Edificios Institucionales" y "Construcción de Obras Militares", por Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil). La misma se encuentra firmada por el Gral. de Brig. Julio Francisco Peralta Arrua, Comandante Logístico-Ordenador de Gastos y por el Cnel. DEM. Filiberto E. Ferreira Jiménez, Girador Comando Logístico.</p> <p>Asimismo, como respaldo de la Orden de Pago se encuentran los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura Crédito N° 001021 de fecha 15 de diciembre de 2011, emitida por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS por un monto de Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil), correspondiente al Certificado de Obra N° 5. Recibo de Dinero N° 000610 de fecha 08 de febrero de 2012, por el mencionado monto, en concepto de pago del Certificado de Obra N° 5, emitido por el Ing. Ramón Eduardo Benítez Molinas, Contratista. Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130395 de fecha 26 de diciembre de 2011, de Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil).
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 224 de fecha 08/02/12. Fj. 35 b) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001021 de fecha 15/12/11. Fj. 36 c) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000610 de fecha 08/02/12. Fj. 37 d) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130395 de fecha 26/12/11. Fj. 38
9) Hechos y Conductas
<p>En fecha 24 de julio de 2012, se labra el Acta de Recepción Provisoria de Obra, la cual se encuentra suscrita por los integrantes de la Comisión de Fiscalización de la Obra integradas por el Tte. Cnel. DCEM Ing. C/M. Ramón Augusto Rivas González, FF.PP. Arq. José Luis Carracela Franco, FF.PP. Arq. Yolanda Fernández de López, Contratantes y por el Ing. Ramón E. Benítez Molinas, Contratista, en representación de la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS. En el Acta de Recepción Provisoria se hace constar que la Contratista BCP INGENIEROS ASOCIADOS, deberá indefectiblemente mejorar y ejecutar los rubros que se mencionan en el Acta de Recepción Provisoria, a fin de que una vez concluida, se le expida el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.</p>
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada del Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 24/07/12. Fjs. 39/40
10) Hechos y Conductas
<p>En fecha 19 de setiembre de 2012, a través de la Orden de Trabajo (OT) CGR N° 04, la Contraloría General de la República dispone la realización de la Verificación Técnica In Situ de la Obra "Construcción del Edificio Institucional para la DISERBAMIL", en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Dpto. Central, ejecutada por la Empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS contratada por la UOC N° 5 del Comando Logístico del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual fueron inspeccionadas las obras realizadas en base a las muestras seleccionadas y relevadas en el sitio de obras, a partir de aquellos rubros visibles ejecutados, accesibles y factibles de medición.</p> <p>En base a las Certificaciones de Obras proporcionadas por la Institución y las Planillas de Computo Métrico y Presupuestos elaboradas por el Equipo Auditor se determinaron diferencias entre lo pagado y lo ejecutado por Gs. 297.466.056 (guaraníes doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis), es decir se evidenció la existencia de cantidades de rubros no ejecutados por el referido valor, lo cual constituiría un probable perjuicio patrimonial a la institución.</p>
Evidencias:
<ul style="list-style-type: none"> a) Copias autenticadas de las Planillas de Cómputo Métrico, comparativas entre lo realmente ejecutado y lo pagado. Fjs. 41/42
B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL
<p>Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.</p> <p>Conforme a la verificación in situ realizada por la Dirección General de Control de Obras Públicas de la Contraloría General de la República entre los meses de setiembre y octubre de 2012, en relación a este contrato, fueron inspeccionadas las obras realizadas en base a las muestras seleccionadas y relevadas en el sitio de obras, a partir de aquellos rubros visibles ejecutados, accesibles y factibles de medición, se verificaron ítems por valor de Gs. 666.360.050 (guaraníes seiscientos sesenta y seis millones trescientos sesenta mil cincuenta), en la cual se constato que existen cantidades de rubros no ejecutados, por la suma de Gs. 297.466.056 (guaraníes doscientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis), que fueron comprobadas en la verificación realizada por el referido Equipo Auditor, monto que constituiría el probable perjuicio patrimonial, considerando que la obra fue abonada en su totalidad.</p>
V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:
<p>Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/los hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.</p>
A) DISPOSICIONES LEGALES:
B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:
C) CONTRATOS:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contrato N° 123 "Construcción de Edificio Institucional para la DISERBAMIL" de fecha 08 de agosto de 2011.
D) OTROS:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público que contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República de Paraguay, emitido por la Contraloría General de la República.

VI. OTROS DATOS RELEVANTES:

- 1) En fecha 09 de noviembre de 2012, la Comisión de Fiscalización de Obras a través del Memo N° 006/12, Ref.: Responder Solicitud de la CGR, según DGCOP/DCOAC/12/216/2012, **Solicitud de Documentos . Punto 1. Certificados Nos. 4 y 5 con sus respectivos Informe de Fiscalización:** La Empresa Contratista BCP Ing. Asociados había presentado una solicitud de pago de los Certificados 4 y 5 en fecha 15 de diciembre de 2011, pero la Comisión de Fiscalización de Obras no había aprobado dicha Certificación por que todavía no estaban ejecutados varios rubros previstos en el Contrato N° 123/11. Se adjunta la Solicitud y la Planilla con todos los rubros ejecutados como el 100%. Fj. 43
- 2) En el descargo del Comando Logístico ante el requerimiento de los Auditores de la DGCOP, de la Contraloría General de la Republica sobre los Certificados 4 y 5, manifiesta lo siguiente:
- a) Que el Certificado N° 4 por un monto total de **Gs. 299.393. 030 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y tres mil treinta)**. Fjs. 44/47 – 50/51
- b) Que el Certificado N° 5 por un monto total de de **Gs. 238.870.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos setenta mil)**, fueron obligados en su totalidad, en fecha 26 de diciembre de 2011, sin considerar la objeción de la Comisión de Fiscalización de Obras Fjs. 48/49 – 50/51
- 3) De los documentos obrantes puede comprobarse que la obra fue pagada en un 100% (08/02/2012), sin haber Contado si quiera con la Recepción Provisoria de la obra de fecha 24 de julio de 2012, en la cual se dejan varias observaciones con relación a trabajos no realizados o realizados parcialmente. Fj. 06

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE LA DAF, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

- a) Inspección Técnica realizada por el Equipo Auditor de la DGCOP a la obra ejecutada, confrontados con los Pliegos de Bases y Condiciones, el Contrato firmado, Ordenes de Ejecución, Acta de Recepción Provisoria y Planilla de Cuantificación de diferencias por pagos efectuados de mas, evidencias que han llegado a determinar el incumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO INSTITUCIONAL PARA LA DISERBAMIL”**, en lo que respecta a la culminación de la obra en debida forma.
- b) **Verificación de los documentos respaldatorios de la obra realizada:**
- 1) Pliego de Bases y Condiciones.
 - 2) Resoluciones y adjudicaciones de obras.
 - 3) Contrato de Construcción.
 - 4) Orden de Ejecución de Obra.
 - 5) Acta de Recepción Provisoria de Obra.
 - 6) Acta de Recepción Definitiva.
- c) **Verificación de Documentos que respaldan los Pagos realizados**
- 1) Ordenes de Pago.
 - 2) Facturas.
 - 3) Recibos de Dinero.
 - 4) Cheques.
 - 5) Certificados de Obras.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

- 1) Copia autenticada del Contrato N° 123 de fecha 08/08/11. Fjs. 01/05
- 2) Copia autenticada del Acta de Inicio de Obra de fecha 18/08/11. Fj. 06
- 3) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 87063 de fecha 30/09/11. Fj. 07
- 4) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001007 de fecha 21/09/11. Fj. 08
- 5) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 00516 de fecha 08/11/11. Fj. 09
- 6) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 2 de fecha 21/09/11. Fjs. 10/13
- 7) Copia autenticada de la Orden de Pago (OP) N° 146 de fecha 10/10/11. Fj. 14
- 8) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 0001004 de fecha 30/08/11. Fj. 15
- 9) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000513 de fecha 10/10/11. Fj. 16
- 10) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 75142 de fecha 31/08/11. Fj. 17
- 11) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 1 de fecha 29/08/11. Fjs. 18/21
- 12) Copia autenticada de la Addenda al Contrato N° 123 de fecha 17/10/11. Fj. 22
- 13) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 195 de fecha 12/12/11. Fj. 23
- 14) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001015 de fecha 27/10/11. Fj. 24
- 15) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000607 sin fecha. Fj. 25
- 16) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 98007 de fecha 28/10/11. Fj. 26
- 17) Copia autenticada del Certificado de Avance de Obra N° 3 de fecha 27/10/11. Fjs. 27/30
- 18) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 223 de fecha 08/02/12. Fj. 31
- 19) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001020 de fecha 15/12/11. Fj. 32
- 20) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000609 de fecha 08/02/12. Fj. 33
- 21) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130393 de fecha 26/12/11. Fj. 34
- 22) Copia autenticada de la Orden de Pago N° 224 de fecha 08/02/12. Fj. 35
- 23) Copia autenticada de la Factura Crédito N° 001021 de fecha 15/12/11. Fj. 36
- 24) Copia autenticada del Recibo de Dinero N° 000610 de fecha 08/02/12. Fj. 37
- 25) Copia autenticada de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) N° 130395 de fecha 26/12/11. Fj. 38
- 26) Copias autenticadas del Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 24/07/12. Fjs. 39/40
- 27) Copias autenticadas de Planillas de Cómputo Métrico, comparativas entre lo realmente ejecutado y lo pagado. Fjs. 41/42
- 28) Copia simple del Memo N° 006 de fecha 09/11/11. Fjs. 43/49
- 29) Copia simple del Descargo del Comando Logístico. Fjs. 50/51

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
	Director General – Coordinador -DGCOP	Telef. 6 200 000
	Director – Supervisor - DGCOP	Telef. 6 200 000
	Auditor Técnico - DGCOP	Telef. 6 200 000
	Auditor - DGCOP	Telef. 6 200 000
	Auditor – Técnico Calificado II	Telef. 6 200 000
	Director General de Asuntos Jurídicos	Telef. 6 200 381
	Director de Auditoria Forense	Telef. 6 200 381
	Jefa DPIHP- DAF	Telef. 6 200 381
	Auditor-DAF	Telef. 6 200 381

.....
Jefa Departamento de Profundización
de Indicios de Hechos Punibles

.....
Director de Auditoria Forense

.....
Director General de Asuntos Jurídicos